

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 467 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 19 MAY 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 666-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de mayo de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio que autorice la inclusión en el PAC 2015 y la aprobación del expediente de contratación "Adquisición de un destilador automático eléctrico para el Laboratorio de Química de la UNTRM"; y el proveído de fecha 19 de mayo de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,



**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, se resuelve aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2015, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución, en dos (02) folios hábiles;

Que, con Oficio N° 007-2015-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 07 de enero de 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar el Oficio N° 012-2014-UNTRM-VRAC-FISME/LQ, mediante el cual el responsable del Laboratorio de Química, solicita reactivos, equipos, material de laboratorio, útiles de escritorio y útiles de limpieza;



Que, mediante Informe N° 035-2015-UNTRM-DGA/SDABA/UA-MCR, de fecha 26 de marzo de 2015, el Especialista de la Unidad de Adquisiciones, remite a la Sub Dirección de Abastecimiento de la UNTRM, el cuadro resumen del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para el Proceso de Selección: "Adquisición de Equipos para el Laboratorio de Química de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la UNTRM - Amazonas"; Ítem I: Destilador automático eléctrico con tanque de almacenamiento de acero inoxidable con set de manguera;

Que, con Informe N° 322-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 24 de abril de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento informa que a través de la Unidad de Adquisiciones – Procesos de Selección, procedió a elaborar el expediente de contratación, determinación del valor referencial y resumen ejecutivo de estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de destilador automático eléctrico para el Laboratorio de Química de la UNTRM", por el valor referencial de S/. 12,686.18 (Doce mil seiscientos ochenta y seis con 18/100 Nuevos Soles); asimismo, solicita la aprobación del expediente de contratación e inclusión en el PAC 2015;

Que, mediante Oficio N° 501-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 29 de abril de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la certificación presupuestal para el proceso de selección clásico Adjudicación de Menor Cuantía "Adquisición de Destilador Automático Eléctrico para el Laboratorio de Química de la UNTRM", por el importe de S/. 12,686.18 (Doce mil seiscientos ochenta y seis con 18/100 Nuevos Soles), y su inclusión en el PAC;

Que, con Informe N° 548-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 13 de mayo de 2015, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender el proceso de selección clásica Adjudicación de Menor Cuantía – AMC "Adquisición de Destilador Automático Eléctrico para el Laboratorio de Química de la UNTRM";

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio de inclusión en el PAC 2015 a fin de proseguir con el proceso de selección AMC "Adquisición de Destilador Automático para el Laboratorio de Química de la UNTRM";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 467 - 2015-UNTRM-R.**

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contratación, para el periodo fiscal 2015 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución Rectoral N° 016-2015-UNTRM-R, de fecha 08 de enero de 2015, e **INCLUIR** el proceso de selección que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
	"Adquisición de Destilador Automático Eléctrico para el Laboratorio de Química de la UNTRM".	Bienes	S/. 12,686.18	Adjudicación de Menor Cuantía

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente de Contratación N° 0276-2015, para el proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía: "Adquisición de Destilador Automático Eléctrico para el Laboratorio de Química de la UNTRM", con un valor referencial de S/. 12,686.18 (Doce mil seiscientos ochenta y seis con 18/100 Nuevos Soles).

**ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR** al Comité Especial designado, conduzcan el proceso de selección citado en el Artículo Primero de la presente resolución y de acuerdo a la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Comité Especial, estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Majcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
-----  
Abog. Germán Aulis Evangelista  
Secretario General(a)